SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

MCAL LÓPEZ Nº 5233
Tels: +595 21 605 600
Asunción - Paraguay

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Codigo No. 22-0007 por Resolucion SS.RP No. 350/98 de fecha 24 de setiembre de 1998 -

SEGURO DE CAUCION - CONDICIONES PARTICULARES - Modalidad: GTIA.SERV.ADJUD

Nº de Poliza	Fecha Emisión	Inicio Vigencia desde las 00 hs. del	Fin Vigencia hasta las 24 hs. del	Plazo
22.1509.08675/000	14/OCT/2019	15/OCT/2019	15/OCT/2021	731 dias

Autorizado a operar según Res. Nº 3, Acta 186 del Directorio del Banco Central del Paraguay en fecha 05/07/1977

Tomador: 17145 - GAMARRA CACERES, ERIBERTO — **C.I. Nº** 731041
CHOFERES DEL CHACO ESQ. LA FRANCONI-ASUNCION - ASUNCION

Asegurado: 000067 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION- UOC Nº 1 DIRECC.DE ADQUISICIONES.

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quien en adelante se designa cno el nombre de "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Objeto de la Licitación o el Contrato
VIA EXCEPCION Nº 11/2019 - ID Nº 366514. PARA "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD - ITEMS DECLARADOS DESIERTO VE Nº 08/19". CONFORME CONTRATO Nº 62/2019.-

Suma Asegurada: **Gs. 75.831.000. -**

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art 1556 CC)

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	2.418.182.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	241.818.-
Premio:	Gs.	2.660.000.-
I.F.P.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo Refinanc.:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	2.660.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0,00.-
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente :

CONDICIONES PARTICULARES, ESPECIFICAS Y GENERALES COMUNES; CLAUSULA ESPECIAL TEMPORARIA.-

SEGUROS CHACO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS

CAROLINA ALMADA — JEFE SECCIÓN
ADRIAN VELILLA FERNANDEZ — PRESIDENTE

Resolución SS.SG. Nº 124/11 Agente: FERNANDO MACCHI BORREI Matricula: 833

TIMBRADO Nº 13505358

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	8675	1

Asegurado: **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION** — Documento: **80002491-5**

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
18/05/2020	15/10/2021	30/11/2021	47	75.831.000

TOMADOR: GAMARRA CACERES, ERIBERTO

Copia

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	VIA EXCEPCION N° 11/2019 - ID N° 366514. PARA "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD - ITEMS DECLARADOS DESIERTO VE N° 08/19". CONFORME CONTRATO N° 62/2019.-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Setenta Y Cinco Millones Ochocientos Treinta Y Un Mil)	75.831.000	409.090
	TOTALES	75.831.000	409.090

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	409.090
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	40.910
Premio	Gs.	450.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 450.000 (Guaranies Cuatrocientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 18 de mayo de 2020

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN